



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Comisión de Conflictos Laborales

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN SU INTEGRACIÓN PARA LOS ASUNTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con diez minutos, del día quince de septiembre del año dos mil veintitrés, la Presidenta de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial del Estado, en su integración para los asuntos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciada en administración, **María Cristina Sánchez Tello Zapata**, en ejercicio de las atribuciones conferidas a esa Presidencia en el artículo 10 fracción II del ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2306-53 declaró abierta la sexta sesión ordinaria de la referida Comisión y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó a la licenciada en derecho **Arely del Rosario Ayuso Gurbiel**, secretaria de estudio y cuenta del Tribunal Constitucional del Estado en funciones de secretaria de acuerdos de la referida Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del citado Acuerdo General Conjunto, se sirviera pasar la lista de asistencia, quien en uso de la palabra, con fundamento en el artículo 12 fracción II del referido Acuerdo, procedió a pasar la lista de asistencia, por lo cual, estando reunidos en la Sala de Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial del Estado, en su integración para los asuntos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciada en administración **María Cristina Sánchez Tello Zapata**, abogada **Marie Alexandra Palomo Franco**, contadora pública **Mercedes Guadalupe Gómez Brito**, el licenciado en derecho **Gustavo Enrique Ramírez Ramos** y la

licenciada en derecho **Manuela Beatriz Peraza Gómez**, quienes integran la referida Comisión, se celebró la sesión bajo la Presidencia de la primera de los nombrados, asistidos de la licenciada en derecho **Arely del Rosario Ayuso Gurbiel**, en su carácter de secretaria de estudio y cuenta del Tribunal Constitucional del Estado en funciones de Secretaria de Acuerdos de la referida Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del citado ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2306-53, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran esta Comisión, rindió cuenta de ello a la persona que preside la sesión, quien para cumplir con el segundo punto del orden del día, declaró la existencia de quorum legal y, por tanto, que se encuentra legalmente constituida la sesión. Seguidamente, en cumplimiento del tercer punto del Orden del día, la persona que preside la sesión instruyó a la secretaria de acuerdos de la Comisión a dar lectura al orden del día, para su aprobación en su caso. La secretaria de acuerdos dio lectura al orden del día, y una vez hecho lo anterior la presidenta solicitó a las y los integrantes se sirvieran pronunciar su voto por la aprobación, en su caso, del Orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, en cumplimiento del cuarto punto del Orden del día, la presidenta manifiesta que en virtud de que el plazo para la emisión del Reglamento Interno de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial del Estado, vence el próximo veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés y han sido impactados los cambios que se propusieron, propone la aprobación, en su caso, del referido proyecto. Después de un breve intercambio de impresiones los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente punto de acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del Reglamento Interno de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial del Estado. Acuerdo número CCLPJEYOR06-230915-01. Siguiendo con el Orden del día, la presidenta hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión del oficio número 01/2023 de fecha de hoy, suscrito por la licenciada Arely del



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Comisión de Conflictos Laborales

Rosario Ayuso Gurbiel, secretaria de estudio y cuenta del Tribunal Constitucional del Estado en funciones de secretaria de Acuerdos de esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del citado ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2306-53, mediante el cual rinde un informe de los asuntos que han sido recepcionados desde el veintisiete de junio de dos mil veintitrés, fecha en la que entró en funcionamiento la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial del Estado de Yucatán, hasta el día de hoy, en la Secretaría de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial del Estado, el cual fue solicitado en la sesión celebrada el día seis del actual, por lo que se entrega copia del referido oficio a todos los integrantes de la citada Comisión. La Comisión se da por enterada. La presidenta pregunta si algún integrante tiene algún asunto general que tratar, a lo cual contestaron que no. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las quince horas con treinta minutos del día quince de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando y autorizando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron. Lo certifico.-

NOMBRE	FIRMA
L.A. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA. PRESIDENTA DE LA COMISIÒN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN SU INTEGRACIÓN PARA LOS ASUNTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	
ABOGADA MARIE ALEXANDRA PALOMO FRANCO. VOCAL	
C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO. VOCAL	
LIC. GUSTAVO ENRIQUE RAMÍREZ RAMOS VOCAL	
LICDA. MANUELA BEATRIZ PERAZA GÓMEZ. VOCAL	

LICDA. ARELY DEL ROSARIO AYUSO GURBIEL.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CITADO ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-2306-53.



ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN SU INTEGRACIÓN PARA LOS ASUNTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

